

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0954/25

AYUNTAMIENTO DE HORCAJO DE LAS TORRES

ANUNCIO

APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL TRÁFICO EN EL CASCO URBANO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de marzo de 2025, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza reguladora del tráfico en el casco urbano.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://horcajodelastorres.sedelectronica.es>).

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Horcajo de las Torres, 11 de abril de 2025.

El Alcalde, *Tomás Sanz Sánchez*.